



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES, PARA SER UTILIZADO EN LAS DIFERENTES EMBARCACIONES Y UNIDADES MARINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, ARD., CORRESP., AL TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE 2020.

Referencia: No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0022

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020). El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó la Adquisición de Aceites y Lubricantes, para ser utilizado en las Diferentes Embarcaciones y unidades Marinas de la Dirección General de Dragas, ARD., Corresp., al Trimestre Octubre- diciembre 2020.,** mediante el Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0022.

CONSIDERANDO: Que el día Diecinueve (19) de octubre del año Dos Mil Veinte (2020), **LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0022, para la Adquisición de Aceites y Lubricantes, para ser utilizado en las Diferentes Embarcaciones y unidades Marinas de la Dirección General de Dragas, ARD., Corresp., al Trimestre Octubre- diciembre 2020.**

CONSIDERANDO: Que el día Veinte y uno (21) del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0022, del cual se inscribieron Dos (02) empresas: 1- MAROCTAC COMERCIAL, SRL., Y 2- TARRAUTO, SA.,** Dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0022, en fecha **veinte y dos (22) del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020),** emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a las Empresas:

**TARRAUTO, SA.
MAROCTAC COMERCIAL, SRL**

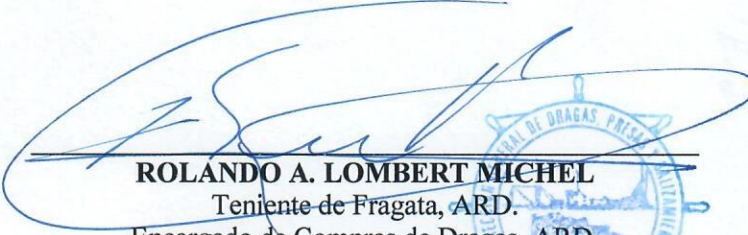
Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

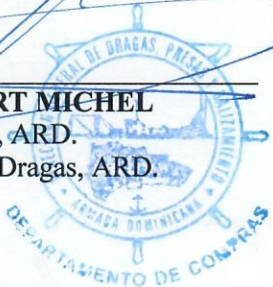
Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0022**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a las empresas: • **TARRAUTO, SA.**, y • **MAROCTAC COMERCIAL, SRL.**, para la **Adquisición de Aceites y Lubricantes, para ser utilizado en las Diferentes Embarcaciones y unidades Marinas de la Dirección General de Dragas, ARD., Corresp., al Trimestre Octubre- diciembre 2020.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte y dos (22) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020).


ROLANDO A. LOMBERT MICHEL
Teniente de Fragata, ARD.
Encargado de Compras de Dragas, ARD.




AUDITOR